



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

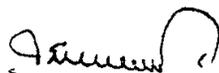
M.H.C.S. N° 1.649.-

(6 de julio)
Asunción, 30 de junio de 2016

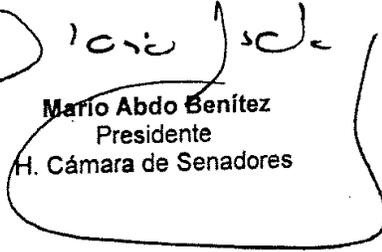
Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.204, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO (METROBUS) Y OFICINAS DEL GOBIERNO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 30 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Ramón Milciades Jiménez Gaona Arellano**
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.204.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO (METROBUS) Y OFICINAS DEL GOBIERNO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

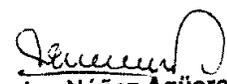
Artículo 1.º Solicitar informe, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Viceministerio de Transporte, sobre los siguientes puntos:

1. Trazado definitivo del trayecto del metrobús, indicando calles, puntos georreferenciados y planos detallados de la trayectoria.
2. Situación con los frentistas y vendedores afectados de los mercados, si se han firmado convenios o acuerdos que dan el aval para la construcción de las obras y la copia de los mismos con todos sus anexos.
3. Qué acciones está tomando la institución para garantizar el cumplimiento de las obras establecidas en el Art. 7º de la Ley 5.133/2013, Que aprueba los Contratos de Préstamo para el METROBUS, referente a la infraestructura electromecánica necesaria a fin de que desde un inicio el Metrobús funcione a electricidad con la tecnología de transporte eléctrico con catenarias, también llamado trolebús.
4. De qué forma se está coordinando con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a fin de dar cumplimiento al Art. 7º ya mencionado.

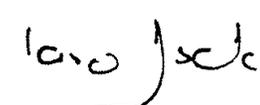
Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



MOPC N° 774/2016

Asunción, 29 de julio de 2016

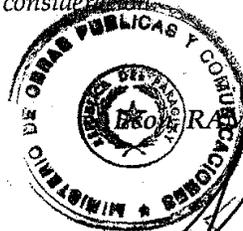
Honorable Presidente de la Cámara de Senadores:

De mi mayor consideración.

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con relación a la nota MHCS N° 1649 del 30 de junio de 2016 (expediente MEU N° 25232/2016), con la que remitiera la Resolución N° 1204 del 30 de junio de 2016 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO (METROBUS) Y OFICINAS DEL GOBIERNO".

Al respecto, se remite adjunto el informe elaborado por el Coordinador del Programa de Reconversión Urbana y Metrobús, en el cual se da respuesta a las consultas realizadas en dicha Resolución N° 1204.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, con mi más distinguida consideración.



[Handwritten signature]
RAFAEL JIMÉNEZ GAONA
Ministro

Al Honorable Senador Nacional
ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

RUG/pe.



[Handwritten signature]
Victor Breschovich M.
H. Cámara de Senadores

